

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0159**

Fecha: 05/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 040 2023 00741	Ejecutivo Singular	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.	ING CLINICAL CENTER S.A.S	AUTO RECHAZA DEMANDA Secretaría, REMITIR la demanda y sus anexos, por intermedio de la Oficina Judicial – Reparto- a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00742	Otros	LUISA FERNANDA LOPEZ MUÑOZ	ACREEDORES	Auto inadmite demanda	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00743	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MANUEL DARIO ZAPATA BOTIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00743	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MANUEL DARIO ZAPATA BOTIA	Auto decreta medida cautelar	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00744	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JULIAN ENRIQUE PINZON LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00744	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JULIAN ENRIQUE PINZON LOPEZ	Auto decreta medida cautelar	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00749	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALVARO FABIAN CAMPOS SIERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00749	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	ALVARO FABIAN CAMPOS SIERRA	Auto decreta medida cautelar	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00750	Divisorios	MARTHA CECILIA CASTELLANOS RUIZ	MARIA FERNANDA CASTELLANOS RUIZ	AUTO RECHAZA DEMANDA COMPENSACION	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00752	Ejecutivo Singular	DAIRO BELTRAN GONZALEZ	YULIAN ALDEMAR BELTRAN MELO	AUTO RECHAZA DEMANDA Secretaría, REMITIR la demanda y sus anexos, por intermedio de la Oficina Judicial – Reparto- a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00753	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO ANDRES PINEDA LOPEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA COMPENSACION	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00755	Ejecutivo Singular	SOMOS ZIRO S.A.S.	MARIA ALICIA MONGUI MONGUI	AUTO RECHAZA DEMANDA Secretaría, REMITIR la demanda y sus anexos, por intermedio de la Oficina Judicial – Reparto- a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	04/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 040 2023 00758	Medidas Cautelares	GIROS Y FINANAS S.A.	MARIA GLORIA HERREÑO CASTILLO	Auto admite demanda AUTO LIBRA ORDEN DE APREHESION	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00814	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX	COMPAÑIA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO	Auto inadmite demanda	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00816	Ordinario	MARIA INES BARRERO CONTRERAS	WILLIAM DONCEL URUEÑA	Auto inadmite demanda	04/10/2023	
1100140 03 040 2023 00819	Ejecutivo Singular	COLPENSIONES	MEDARDO VIVEROS	AUTO RECHAZA DEMANDA Secretaría, REMITIR la demanda y sus anexos, por intermedio de la Oficina Judicial – Reparto- a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad.	04/10/2023	
1100140 03 053 2023 00644	Sucesión	MARIA DE JESUS BERMUDEZ VILLAMIZAR	SIN SUJETO	Auto inadmite demanda	04/10/2023	
1100140 03 059 2023 00409	Sucesión	ETILVIA CAMARGO MAESTRE	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	04/10/2023	
1100140 03 059 2023 00411	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO FERNANDO MORA GOYES	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2023	
1100140 03 059 2023 00411	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIO FERNANDO MORA GOYES	Auto decreta medida cautelar	04/10/2023	
1100140 03 059 2023 00419	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	TITO ERNESTO SALGUERO OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/10/2023	
1100140 03 059 2023 00419	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	TITO ERNESTO SALGUERO OCHOA	Auto decreta medida cautelar	04/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ LLARTI
SECRETARIO

